



AYUNTAMIENTO DE PRUNA
ALCALDIA
SERVICIOS GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 135/2025
Fecha Resolución: 12/02/2025

Doña María Aranzazu Pérez Perales, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Pruna, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS UNA PLAZA DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE PRUNA.

Vista la oferta de empleo público de 2024 aprobada mediante Resolución de Alcaldía Nª 880/2024 de fecha 6 de noviembre de 2024 por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2024, publicada en BOP Sevilla Núm.220 de fecha 12 de noviembre de 2024.

Vistas las bases por las que se regirá el proceso selectivo para cubrir en propiedad una plaza de oficial de la policía local del Ayuntamiento de Pruna, mediante concurso por promoción interna, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía número 919/2024 de 18 de noviembre de 2024 y publicadas en el BOP Sevilla nº 226 de fecha 20 noviembre de 2024 y BOE núm. 4, de 4 de enero de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en la Base quinta de las que rigen la Convocatoria, tengo a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente Lista Provisional de Admitidos y Excluidos:

ADMITIDOS:

- Martínez López Domingo José. DNI **2963***

EXCLUIDOS:

-

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en la mencionada base quinta de las que rigen la Convocatoria señalar un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de ésta en Boletín Oficial de la Provincia para que los aspirantes excluidos subsanen los defectos que hayan motivado su exclusión señalándoles que si dentro de dicho plazo no subsanasen los citados defectos, quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios y en la página Web del Ayuntamiento.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

La Alcaldesa

Fdo. María Aranzazu Pérez Perales

Código Seguro De Verificación:	rOidLfYoJcuITYIfst2liw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	12/02/2025 12:38:20
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rOidLfYoJcuITYIfst2liw==		

